



AYUNTAMIENTO  
DE  
VALDETORRES DE JARAMA  
(MADRID)

## ACTA DEL PLENO ORDINARIO, CELEBRADO EL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 2015

### SRES. ASISTENTES.

D. José Manuel Acevedo Ramos.- Alcalde-Presidente  
Dña. Manuela López Villarreal  
Dña. Rebeca Acevedo Sanz  
Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Cerezo Díaz  
D. Iván Oporto Chávez  
D. Antonio Sánchez Corral  
D. José Rodríguez Moreno  
D. José M<sup>a</sup> de Diego Tortosa  
Dña. Yolanda Villaverde López  
Dña. Ana Isabel Gala Rubio  
Dña. M<sup>a</sup> Belén Guerrero Encinas

Ausentes: Ninguno.

En Valdetorres de Jarama, a treinta de septiembre de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los Sres. Concejales antes relacionados, con objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que, habían sido citados en forma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de la infraescrita Secretaria, Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Navarro Chinchilla, que da fe del acto.

Siendo las dieciocho horas y treinta minutos, el Sr. Alcalde, declaró abierta la sesión, dando comienzo el examen del orden del día.

#### 1.- Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Preguntados los Sres. Concejales si están de acuerdo con el contenido del Acta de la sesión anterior, todos manifiestan su conformidad (todos los que asistieron), por lo que es aprobada por unanimidad de los asistentes.

#### 2.- Correspondencia.

Se da lectura por parte de la Sra. Secretaria a la correspondencia.

El Grupo Alba, remite el Certificado de recogida de papel y cartón, el mes de julio han sido 7.400.



AYUNTAMIENTO  
DE  
VALDETORRES DE JARAMA  
(MADRID)

Plaza de la Constitución, 1  
Telf. 91 8 41 51 64  
Fax. 91 8 41 51 49  
28150 Valdetorres de Jarama

Anuncios en el BOCM 7 de agosto se publica el sueldo de los cargos electos hasta 31 de diciembre, acordado en los plenos de 24 de junio y 6 de julio.

7 de agosto, se publica el Decreto de Organización y Funcionamiento con la designación de Tenencias de Alcaldía y Concejales Delegados.

23 de septiembre, se publican los padrones de IBI urbano y rústico y Actividades Económicas.

23 de septiembre, se publica el presupuesto para 2015 de la Mancomunidad de Servicios del Valle Norte del Lozoya y la exposición al público del expediente de la Cuenta General.

La Gerencia Regional del Catastro de Madrid, comunica la publicación de la Ley 13/2015, de 24 de junio, de reforma de la Ley Hipotecaria, que resuelve la problemática planteada en los suelos declarados urbanizables que no cuentan con ordenación detallada. Actualmente se encuentran tributando IBI como urbanos y deberán ser clasificados como rústicos.

24-9-15 se concede una subvención de 1.530,61 € para la Desratización Orden 822/15 de la Consejería de Sanidad.

3.- Decretos y Resoluciones de la Alcaldía.

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Portavoces si tienen algo que decir.

Interviene la Sra. Gala Rubio, en relación con los pliegos del Sº de Recaudación, pregunta porqué no están en la mesa todos los grupos políticos representados.

Se le contesta que no ha habido mala intención, la Mesa, debe ser técnica, al haber tan poco personal, se nombran cargos electos. Solicita estar en la Mesa y poner una cláusula en los Pliegos, puntuando a las Empresas que den un salario digno a los trabajadores.

Interviene a continuación la Sra. Guerrero Encinas que tiene una pregunta relativa a los Decretos 381 y 392, concretamente sobre facturas de líquidos de limpieza, le parecen muy caros.

El Sr. Alcalde, le contesta que son limpiadores industriales concentrados uno ya usado y otro de prueba. Se les da a los operarios



AYUNTAMIENTO  
DE  
VALDETORRES DE JARAMA  
(MADRID)

Plaza de la Constitución, 1  
Telf. 91 8 41 51 64  
Fax. 91 8 41 51 49  
28150 Valdetorres de Jarama

para que los prueben. Sirven para todo. Estos concretamente salen a 0,83 y 0,03 céntimos el litro.

La Sra. Encinas Guerrero, comenta que le había parecido muy caro, 17,00 € el litro.

El Sr. Alcalde, reitera que si la opinión es buena, después de probarlo, se sigue comprando, en caso contrario, se cambia. Sirve para todas las superficies.

Pregunta la Sra. Encinas Guerrero, si se agota el plazo de los 120 días para efectuar los pagos, contestando el Sr. Alcalde que no.

A continuación el Sr. de Diego Tortosa en relación con las facturas del campamento de verano, pregunta porqué hay tanta diferencia entre la del mes de junio y julio, contestando la Sra. Acevedo Sanz, que ha repartido el importe de los 2.000,00 €

#### 4.- Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2014.

Tras la celebración de la Comisión de Cuentas y de la publicación en el BOCM de 23 de junio, se trae para su aprobación por el Pleno el expediente de la Cuenta General.

Toma la palabra el Sr. Sánchez Corral, quién manifiesta, como ya lo hizo en la sesión de la Comisión de Cuentas y como lo lleva diciendo desde hace siete años, que pide que se le dé copia de todo para poder examinarlo, no tiene tiempo de verlo y por eso, su voto, va a ser negativo.

Se somete el punto a votación.

- D. Antonio Sánchez Corral, vota NO
- D. José Rodríguez Moreno, vota NO
- D. José M<sup>a</sup> de Diego Tortosa, se abstiene
- Dña. Yolanda Villaverde López, se abstiene
- Dña. Ana Isabel Gala Rubio, se abstiene
- Dña. M<sup>a</sup> Belén Guerrero Encinas, se abstiene
- Dña. Manuela López Villarreal, vota si
- Dña. Rebeca Acevedo Sanz, vota si
- Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Cerezo Díaz, vota si
- D. Iván Oporto Chávez, vota si
- D. José Manuel Acevedo Ramos, vota si



AYUNTAMIENTO  
DE  
VALDETORRES DE JARAMA  
(MADRID)

Plaza de la Constitución, 1  
Telf. 91 8 41 51 64  
Fax. 91 8 41 51 49  
28150 Valdeterres de Jarama

Se aprueba por mayoría simple la Cuenta General del Ejercicio 2014.

5.- Aprobación del acuerdo de colaboración para la ejecución de obras de infraestructuras hidráulicas en el municipio de Valdeterres de Jarama, entre el Ayuntamiento de Valdeterres de Jarama y el Canal de Isabel II Gestión, S.A.

El Sr. Alcalde, recuerda que en el Pleno de 5 de mayo, hubo una modificación presupuestaria para poder eliminar el Canon (recargo) para el pago de la obra del alcantarillado del colegio, solo faltaba este trámite para eliminar el recargo, esta cuota complementaria, recuerda que la obra, hubo que hacerla con carácter de urgencia. Se trae para su aprobación y poder pagar dentro del ejercicio.

Interviene el Sr. Sánchez Corral, quién manifiesta que ya ha dicho muchas veces que se reclamará a la C.M, la rotura la produjo la empresa que hizo la obra, adjudicada por la C.M., con el convenio está de acuerdo, porque el coste, no deben asumirlo los vecinos.

El Sr. Alcalde, dice que se han hecho reclamaciones, cartas... pero la C.M. dice que no era lógico edificar encima de un colector, replicando el Sr. Sánchez Corral que la empresa, lo sabía.

Tras las intervenciones, se acuerda por unanimidad aprobar el acuerdo de colaboración para la ejecución de obras de infraestructura hidráulica en el municipio de Valdeterres de Jarama, entre el Ayuntamiento de Valdeterres de Jarama y el Canal de Isabel II Gestión, S.A. para la cancelación de la cuota suplementaria de alcantarillado que se está aplicando actualmente y que corresponde a las obras de infraestructura hidráulica previstas en el acuerdo de 29 de enero de 2013 que, aún no han sido recuperadas mediante la citada cuota complementaria, lo que vendrá a suponer la derogación del citado acuerdo y el fin de la aplicación de la cuota suplementaria de alcantarillado.

Se une copia del citado documento.

6.- Ruegos y Preguntas.

Interviene la Sra. Gala Rubio, quien manifiesta que su Grupo Si se puede Alternativa Ciudadana por Madrid Valdeterres de Jarama, quiere presentar la Moción para la intervención del público después de los



AYUNTAMIENTO  
DE  
VALDETORRES DE JARAMA  
(MADRID)

Plaza de la Constitución, 1  
Telf. 91 8 41 51 64  
Fax. 91 8 41 51 49  
28150 Valdetorres de Jarama

Plenos, la trae preparada y propone que, si se puede se tramite ahora y se vote.

El Sr. Alcalde, dice que el no lo ha hecho y no se va a desdecir, debería verse antes para poder votar con información y después de su estudio.

El Sr. Sánchez Corral, manifiesta que, como ya se ha traído varias veces, está de acuerdo en abrir ese turno al público, cree que es la 5ª vez que se trae.

A continuación, se vota la urgencia.

Los Sres. Concejales del V.I.V., A.P.V., Si se Puede y P.S.O.E., votan si y los Sres. Concejales del P.P., votan no, por tanto, se declara la urgencia por mayoría absoluta y se incluye la Moción en el Orden del día, siendo leída por Dña. Ana Isabel Gala Rubio (se une copia al acta).

Tras la lectura, la Sra. Secretaria, en cuanto a la Convocatoria vecinal de Pleno Extraordinario, tiene serias dudas de que sea posible.

En cuanto a que se levante Acta, no procede, ya que las intervenciones, son cerrado el Pleno.

En vista de que se suscitan varias dudas en relación con la posibilidad y viabilidad del contenido de la Moción, se acuerda dejarla encima de la mesa y estudiarla, que aporten todos.

La Sra. Gala Rubio solicita que, en lo posible se amplie lo que regula la Ley.

Continúa la Sra. Gala Rubio, que quiere presentar otra Moción, antes del verano se habló de crear una Comisión para gestionar el banco de Alimentos, reunirse con la Trabajadora Social... y no se ha hecho nada, por eso trae esta moción. Se propone votar la urgencia. El Sr. Alcalde, no es partidario de votar la urgencia.

El Sr. Sánchez Corral, no lo cree tampoco necesario, ya se vió.

La Sra. López Villarreal dice que, a los tres días mandó un correo y dijeron que después de las fiestas (por tema de vacaciones), estaban esperando las llamadas. La Sra. Gala Rubio, es partidaria de fijar fecha, el día 19, 20 o 23.



AYUNTAMIENTO  
DE  
VALDETORRES DE JARAMA  
(MADRID)

Plaza de la Constitución, 1  
Telf. 91 8 41 51 64  
Fax. 91 8 41 51 49  
28150 Valdetorres de Jarama

A continuación, la Sra. Gala Rubio, trae una propuesta que, piensa que es buena para el Municipio, dando lectura a la misma.

“Ante la enorme cantidad de personas que, huyendo de la guerra y de la barbarie, esperan y deben ser acogidas en Europa y España: asumimos como Ayuntamiento y como pueblo nuestro compromiso y colaboración, en la medida de nuestras posibilidades, para la solución de esta grave crisis.

Mostramos nuestra solidaridad y al igual que muchos otros Municipios, nos declaramos “Ciudad de acogida”, para lo que, este Ayuntamiento pondrá todos los medios necesarios.

Tras la lectura, el Sr. Alcalde, le dice que este escrito, queda muy bien, como usted misma ha dicho, este es un pueblo muy pequeñito, solo tenemos la llamada casa de la Sra. Rufina, ahora bien, si esto es para que todos los vecinos, puedan acoger... pero no tenemos nada más.

Ya se ha dirigido a él la F.E.M.P. en este sentido.

Interviene a continuación la Sra. López Villarreal, habla y añade, el Sr. Sánchez Corral, lo sabe, del uso que se ha dado a la vivienda de la Sra. Rufina, para deshaucios... pero sirve para una familia pequeña.

La Sra. Villaverde López, sugiere que puede ser un voluntariado que para recoger comida, ropa...

El Sr. Sánchez Corral, piensa que deben ser también los recibos, que haya solidaridad.

La Sra. Gala Rubio, comenta que se ha hecho en otros municipios, pueden colaborar asociaciones, hacer un Censo de vecinos que quieran acoger en sus casas, que lo gestione el Ayuntamiento, a lo mejor, puede ser la misma Comisión del Banco de Alimentos. Gente para ayudar a las personas para poder hacer llegar los alimentos. Propone trabajar todos juntos, en la misma línea, ya sabe que la FEMP, está trabajando en el tema.

El Sr. Alcalde, propone sacar un Bando, hacer un censo, pero no hacer esa declaración rimbombante.



AYUNTAMIENTO  
DE  
VALDETORRES DE JARAMA  
(MADRID)

Plaza de la Constitución, 1  
Telf. 91 8 41 51 64  
Fax. 91 8 41 51 49  
28150 Valdetorres de Jarama

La Sra. Gala Rubio, dice que le gustaría que se votara. El Sr. Alcalde, pregunta si se va a votar el nombre. Surge la pregunta o duda del alcance legal de "ciudad de acogida".

El Sr. Sánchez Coral, piensa que hay que matizar lo que se ha dicho del censo y de la casa de la Sra. Rufina.

El Sr. Alcalde, pide a los Sres. Portavoces que maticen las peticiones y sugieran más cosas que se les ocurra.

Tras las intervenciones, se acuerda por los Sres. Concejales con excepción de la Sra. Gala Rubio, dejar el asunto encima de la mesa.

A continuación, la Sra. Gala Rubio comenta que los niños de taekwondo, no tienen tatami, ¿a quién corresponde la reposición? Se le contesta que es una clase privada, pero se comprobará.

A continuación, interviene la Sra. Guerrero Encinas, y comenta que este año han cambiado los libros, sabe que las familias más necesitadas, piden ayuda a la C.M., los colegios, hacen un Banco de libros y los prestan, este año han podido comprar menos, añade puede ser que al haber modificación presupuestaria, pueda ayudarse a esas familias que han solicitado la beca de libros.

La Sra. Cerezo, le contesta que, ese problema ya existió el año pasado. El colegio, informa del préstamo de libros... pero hay niños que no lo han solicitado, a través de Servicios Sociales, se está valorando, hay niños que, insiste, no lo han solicitado y se tiene que tramitar a través de Servicios Sociales.

La Sra. Guerrero E., dice que no es su idea dar libros a los niños, sino al colegio y en plan de préstamo.

La Sra. Cerezo, explica y lo ha dicho ya en el primer Consejo Escolar, la voluntad existente es la de ayudar dentro de la ley, todo lo que se pueda, está a la espera del informe de valoración de Servicios Sociales.

Si se puede hacer más se hará, todo dentro de la ley, lo va a pelear.

El Sr. de Diego Tortosa, dice que en el tema de los autobuses escolares, es mejor que den la vuelta en la zona del mercadillo, para que, en caso de lluvia, los niños no se mojen.



AYUNTAMIENTO  
DE  
VALDETORRES DE JARAMA  
(MADRID)

Plaza de la Constitución, 1  
Telf. 91 8 41 51 64  
Fax. 91 8 41 51 49  
28150 Valdetorres de Jarama

La Sra. Cerezo, dice que este asunto, si es de competencia municipal, lo han visto el Sr. Alcalde y ella, se ha contactado con los Directores Augusto y Alberto y se solicitó unificar, para evitar dos rutas. La parada Silillos-Marquesina C/ Sol, la pidieron los Sres. Concejales de A.P.V.

Se dejarán los otros dos en la parada de la Caixa, a ver que tal resulta, porque, se puede cambiar, si se ve que no funciona, se cambia, siempre se pueden ver otras alternativas.

La Sra. Cerezo, se ofrece a verlo otra vez con el Sr. de Diego o con quien sea, todos los días de 10 a 14:30, está disponible.

El Sr. Alcalde, comenta que, a lo mejor las madres no quieren bajar hasta allí.

El Sr. de Diego, informa que la han dicho que, en La Tejera, hay mucho escombros, a ver si lo pueden ver.

El Sr. de Diego, pregunta en qué situación está la petición de la construcción del edificio de la E.S.O. Le contesta la Sra. Cerezo que, cuando ella llegó al Ayuntamiento, se había mandado la petición, se reunió con D. Enrique Ramos, y no quieren hacerlo y aunque no es competencia del Ayuntamiento, apoyarán la solicitud con escritos... aunque la competencia, sea de la C.M. Estamos, añade, para ayudar al A.P.A., que lo pida.

La Sra. Villaverde López, interviene y le dice, que el A.P.A. , no puede saltarse pasos, el A.P.A., se lo pide al Ayuntamiento.

El Sr. de Diego, comenta que algunos vecinos piden un espejo en la C/ Madrid esquina C/ Jarama. El Sr. Alcalde, le contesta que lo mirará.

El Sr. Sánchez Corral, quiere recordar que no le han entregado aún el tema del desglose de los finiquitos del Sr. Alcalde y la Sra. Concejala y no se le ha dado vista de los cobros de los Sres. Concejales.

Y, no teniendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Sr. Alcalde, declaró cerrada la sesión, siendo las veinte horas y doce minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe, en el mismo lugar y fecha.